IV. Administración Local

Mazarrón

2044 Subvenciones para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia dirigida a familias con hijos en situación de vulnerabilidad.

BDNS (Identif.): 756446

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756446)

Convocatoria de ayudas regulada en la Ordenanza Municipal publicada aprobación definitiva en BORM n.º 252 de fecha 30/10/2020.

Podrán ser beneficiarias familias con hijos menores en situación de vulnerabilidad.

Las subvenciones se financian con fondos recibidos de CARM, Decreto 215/2023 BORM 180 de 5 de agosto de 2023, dentro del subprograma A1.

Las solicitudes podrán presentarse al día siguiente de la publicación del extracto en el BORM hasta 15 de junio 2024.

Mazarrón, 19 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.



www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474